



ACTA ORDINARIA N° 39
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 01 FEBRERO DEL 2021



ORDINARIA No. 39

Acta de la Sesión Ordinaria treinta y nueve celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el primero de febrero de los dos mil veintiuno a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL
ANNER GARCÍA OBREGÓN
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

ELADIO ARCE COTO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTEL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ

SÍNDICOS AUSENTES

GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

ALCALDESA EN EJERCICIO:

ANA MATARRITA MC CALLA

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yolany Castillo Guadamuz*



ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIONES

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

ARTÍCULO V.- INFORMES DE LA DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO VI. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO VII.- DICTAMENES DE COMISIONES

ARTÍCULO VII.- MOCIONES

ARTÍCULO VIII.- CORRESPONDENCIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: El señor Eladio Arce aún está en recuperación y el compañero Sediel justifico su ausencia por una cuestión de movilización.

La Síndica Georgina Madrigal Castillo, justifica su ausencia por cuestión de salud.

Se encuentra ausente en esta tarde el señor Néstor Mattis Williams – Alcalde Propietario y se encuentra con nosotros la señora ALCALADESA MUNICIPAL Ana Matarrita MC Calla, la cual hará lectura de una nota de justificación

- a) Visto oficio suscrito de la Bachiller Ana Matarrita MC Calla – ALCALADESA MUNICIPAL, que dice:



MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON

Despacho Alcalde Municipal
Tel. 2758-0172 Fax. 2798-27-27
E-mail. alcaldia@municipalimon.go.cr

Limón, 01 de Febrero del 2021

AML-0149-2021

*P/Shayra
01/02/2021
17:05 hr*

*Ord. 39
La) STU*

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad Cantón Central Limón
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal.

A través de la presente les comunico que por motivo de la extensión de la incapacidad del Lic. Néstor Mattis Williams, Alcalde Municipal de Limón, la suscrita estará asistiendo a las sesiones del Concejo Municipal.

Sobre el particular, y tomando en cuenta lo antes citado continúo en condición de Alcaldesa En Ejercicio desde el 28 de Enero al 05 de Febrero del año en curso inclusive.

Se anexa la respectiva incapacidad.

Sin más se despide de ustedes con respeto.

Atentamente;

[Signature]
Bach. Ana Matarrita McCalla
Alcaldesa En Ejercicio
Municipalidad Cantón Central de Limón

Amor

Archivos

GRACIAS POR CONTRIBUIR AL CAMBIO DE IMAGEN DEL COMO NOS VEN Y COMO QUEREMOS QUE NOS VEAN.



Caja Costarricense de Seguro Social
263217 - EBAIS LIMON CENTRO 2
COMPROBANTE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD

A26321721000026

Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a NESTOR REYNALDO MATTIS WILLIAMS número de identificación 107590539 boleto número A26321721000026 de INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD desde el 28/01/2021 hasta el 05/02/2021 por un total de 9 días. Incapacidad otorgada por: 13281 MONTERROSA BRYAN DEBBIE JEANNINE - MEDICO

Favor tomar en cuenta que este documento es de carácter informativo, para lo cual la CCSS pone a su disposición la verificación en línea de esta boleta, en su página oficial www.ccss.sa.cr, ingresando al menú superior Servicios en Línea, opción de incapacidades.

Impreso por: DJMONTERR DEBBIE JEANNINE MONTERROSA BRYAN
Fecha: 28/01/2021 07:34 AM

Reporte
Rpt_SIES_Incapacidades_Comprobante

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se recibe la justificación que presenta la Bachiller Ana Matarrita MC Calla – Alcaldesa Municipal. En el documento se adjunta el documento de la incapacidad de la CCSS que le otorgo a la Lic. Néstor Reynaldo Mattis Williams – Alcalde Municipal, que va desde el 28 de enero del 2021 hasta el 05 de febrero del presente Año, por un total de nueve días.

ARTICULO II.- ORACIÓN

Una vez realizada la oración se continúa con la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Me corresponde hacer el recordatorio que se tiene de los tiempos para el uso de la palabra. En la presentación de la correspondencia, recordarles que de acuerdo al art.27, según inciso b) formular las mociones. En el artículo 34 las potestades de la Presidencia Municipal llevar el orden de las sesiones. Antes de que se someta a votación algún asunto, se abrirá el espacio, para que se haga la respectiva deliberación. Una vez que se conozcan los resultados de la votación, no se deliberará más acerca del tema.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIONES



Escuela Kent de Bananito Norte

Terna # 1	
Nombre	Cédula
María Eugenia Bonilla Pérez	7-0135-0986
Viviana On Centeno	7-0118-0641
Grettel Lorena Romera Abarca	7-0189-0170
Mariela Villegas Pita	7-0172-0964
Yorleny del Carmen Juárez Soto	7-0118-0880

Escuela Villa Hermosa

Terna # 1	
Nombre	Cédula
Ligia Vindas Moraga	7-0072-0728
Emilio Anchia Castillo	7-0116-0282
Jacqueline Morales Centeno	7-0148-0757
Fernanda Díaz Espinoza	7-0183-0552
Walter Mendoza Medrano	5-0282-0489

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se hace de su conocimiento la nota de la señora María Fernanda, miembro de la Junta Directiva de la Escuela Villa Hermosa donde justifica su ausencia debido a que estará fuera del país Así mismo indica que estará anuente a apersonarse en cualquier otra fecha posterior al 08 de febrero del 2021 indica en su nota.

ESCUELA CEDAR CREEK

Terna # 2	
Nombre	Cédula
Grace Ramírez Segura	1-1123-0462

Terna # 1	
Nombre	Cédula
Ingrit Selenia Montero Acosta	7-0097-0835

Terna # 3	
Nombre	Cédula
Trilcy Suzetti Bennett Benett	7-0169-0645

Terna # 5	
Nombre	Cédula
Mauren Antonia Jarquín Mendoza	4-0196-0907

Terna # 4	
Nombre	Cédula
Lidia Marina Baltodano Silva	9-0092-0850

Escuela General Thomas Guardia

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jennifer Hunter Perez	701480769

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Noemy Jossete Hernández Grajal	702570234

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Maria Jose Quintero Leon	186201099014

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Davonnie Elizabetha Brautigam Sambola	155806640530



Escuela Valle de la Aurora

Terna # 1	
Nombre	Cédula
Felipe Rodríguez Aguilar	155815667331
Shirley León Chavarría	7-0142-0525
Yessenia Patricia Rodríguez	7-0116-0587
Tannia Mayers Loáciga	7-0170-0384
Jose Ángel Martínez Pérez	7-0070-0588

Escuela Villa del Mar1, Villa del Mar 2

Terna # 1	
Nombre	Cédula
Floribeth Yorleny Guzmán Huertas	7-0141-0167
Francisco de la Trinidad González Campos	6-0102-1321
María de los Ángeles Hernández Hernández	6-0079-0688

ARTÍCULO IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL: Se les otorgará un tiempo de diez minutos para el respectivo análisis de las actas y que realicen sus enmiendas. Cada persona hará uso de la palabra una únicamente una vez en este capítulo.

REGIDORA WING CHING: En la página 31, corregir la condición del acuerdo del se acuerda, debido a que se indica que obtuvo 5 votos y sale rechazado con cinco votos y es y es un acuerdo definitivamente aprobado. Igualmente, en la página 34.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Página 8, en mi intervención que se consigne la palabra regidores, síndicos propietarios y suplentes y no presidentes, la cual se consignó por error.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Únicamente, para solicitarle a la señora secretaria que observe demasiados errores ortográficos y de puntuación. Es para que le haga una lectura y pueda corregirlo, esto debido a que es un oficio.

REGIDORA FRECKLETON OWENS: Página 26, donde indica que de forma unánime se aprobó la convocatoria que realizo este Concejo en la línea 18. La palabra correcta es realizó, no realizo porque no está tildada y pierde la connotación la palabra. Nueve líneas más abajo, donde dice: Se restan doce días, para hacer la entrega de los documentos. Ahí le sigue un punto y seguido.

ACTA DEFINITIVAMENTE APROBADA POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO V.- INFORMES DE LA DE LA ALCALDÍA



ALCALADESA MUNICIPAL: Me gustaría retomar algunos puntos que habían quedado pendientes

1. Oficina de la Mujer: Se indicó la semana pasada, donde se indicó la semana pasada me parece, que habían mandado varios oficios la semana pasada y no había respuesta. Para que conste que el día de hoy se suscribió el oficio, así es que mañana estaría llegando. Se le instruyo a la compañera de la OFIM, para que pueda venir a trabajar con la comisión.

Es muy importante que cuando se les convoque a un funcionario, se le tome en cuenta el horario, debido a que muchas veces, ellos no pueden venir después de las cuatro de la tarde. Esto, con el fin de que se pueda ajustar o por lo menos manejarlo de forma virtual. Que conste en actas que ya se realizó esa diligencia.

2. Realizaré la lectura de un oficio, el cual indica lo siguiente:

En atención al acuerdo SM-04-2020 AML 05-2021

Esto corresponde a un acuerdo que se me pregunto días pasados. Estoy haciendo un recuento porque había dicho que iba a traer los informes, entonces, estoy tratando de cumplir con eso.

Este acuerdo corresponde a una remisión que había que hacérsele al CCDR-L, al despacho de Rentas, en función de la COMAD que también estaba pendiente y se me indico, así para que también se sepa que se hizo.

REGIDORA WING CHING: LA información se había pedido hace un tiempo atrás, porque se necesitaba para el día viernes y no sé si nos puede ayudar, debido a que nos dice que se está trasladando apenas.

ALCALADESA MUNICIPAL: por eso indique acá que se proporcione la información a la mayor brevedad. Le daré seguimiento para antes del viernes.

1. Con respecto al tema del sonido, quiero que sepan que se ha estado haciendo las averiguaciones, con la finalidad de trasladar estos micrófonos a la zona de abajo, pero estoy a la espera, a fin de ver si se hará alguna otra propuesta por parte de la Comisión y por eso no se ha actuado. Si eso estuviera en firme y no hay otra propuesta a fin de estar segura, debido a que le hemos estado dando seguimiento

Quería informar de que el fin de semana estuve en calle Ruth en parcela. Eso es a la par de Limón 2000. Me apersoné en esa comunidad a fin de atender una molestia que los vecinos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



presentaron debido a que no se pudo intervenir la calle. Ellos tienen una situación con esa calle y la maquinaria estuvo en el sector de Río Blanco en días pasados y en Limón 2000 en la ronda del bus que es una ronda paliativa, porque se sabe que Limón 2000 esta con lo de la planta de tratamiento, sin obstruir el trabajo de la empresa, se le ha dicho la situación a la señora presidenta y vicepresidente sobre el caso.

Quería pedirles que debido a que la comunidad esta con molestias y lo de la declaratoria de camino está en comisión y es para que podamos verificar esa información lo más pronto posible y quería externarlo acá para buscar solución y la transparencia para trabajar unidos y con mucho respeto y podamos ir previéndolo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se dan por recibidos los informes presentados por la señora Alcaldesa Municipal.

REGIDOR GARCIA OBREGON: Quiero decirles que nosotros somos están conversaciones con los señores de esta comunidad y al ver que ellos necesitan tener su carretera en buen estado puesto que actualmente está muy deteriorada y es barro prácticamente y es importante que las comunidades tengan sus caminos bien hechos y que puedan transitar dignamente sin problemas debido que hay adultos mayores y discapacitados creo que pronto tendremos respuesta de esos señores Alcaldesa en el sentido del apoyo agradecerle la gestión que ha hecho y espero que sigamos en este apoyo para todas las comunidades de todos los cantones que también tenemos graves necesidades por ejemplo de los caminos del Valle la estrella y aprovecha de indicarle que realmente él se necesitan habilitar varios caminos y aprovechar a indicarle que en todos los Distritos tenemos esos problemas y aprovechar y agradecerle ese apoyo por las grandes necesidades que tienen las comunidades y creo que en el problema de la calle Ruth pronto tendremos respuesta

SINDICO DAVIS WRIGHT: A la situación de calle Ruth nosotros nos hemos reunido varias veces con el comité y entiendo que la Alcaldesa Municipal está al tanto también de esa situación. Lo que yo les pido nada más y a la administración es que si se pudiera dar una respuesta lo más pronto posible para la comunidad y ojalá que no pase este año debido a que el tiempo pasa tan rápido o que por lo menos le brindamos una respuesta a las comunidades Y eso es lo único que les pido porque la gente está esperando que nosotros le resolvamos olé brindemos una respuesta ante las necesidades que presentan las comunidades.

ALCALADESA MUNICIPAL: Precisamente Don Luis y es por eso que traje el tema colación Es que la maquinaria estuvo en el sector de Río Blanco y no pude ingresar por qué se necesitaba la declaratoria de calle pública y por eso es que Con mucho respeto el día de hoy Y como siempre me ha caracterizado cómo cristiana el respeto ante todo he venido acá ante ustedes a externar esta situación y de cierta forma explicar cuáles son las situaciones que nos atañen porque acá no es falta voluntad de nadie para que no se entienda a eso sino que más bien que hay una tramitología que seguir y un debido proceso y se está siguiendo ese debido proceso quiero indicarles esto a fin de que conste en acta y que quede claro y que si nosotros podemos trabajar en equipo y como municipalidad las cosas pueden salir muchísimo mejor.



REGIDOR WEIN CALVIN: Siento que con el respeto que nos merecemos todo sienta que debemos de informarnos antes de empezar a hablar por qué decimos que queremos trabajar en conjunto y cuando nos damos cuenta nos estamos matando la manguera entre nosotros y creo que no es lo ideal y la situación para resolver esa situación está en camino y cómo lo indicó al vicepresidente está en nuestras manos y ya está resuelto no está en la administración y no es que esté defendiendo la administración pero si tenemos que ser claros en eso y se va a ver hoy.

REGIDOR LÓPEZ YOSHIMAR: Agradecerle a la señora alcaldesa en ejercicio los informes de la alcaldía, pero quisiera consultarle para que me deje más claro sobre la situación de los micrófonos quéCuál es la propuesta de la administración agendar por cumplido la primera moción presentada en mayo del 2020 porque la que está en Comisión que se presentó hace poco entonces yo quisiera que se refiera a eso para dar por finalizado este 100%

ALCALADESA MUNICIPAL: Con mucho gusto señor Josimar y la propuesta es que los micrófonos que tenemos aquí los podamos pasar a la parte de abajo para que cada quien tenga su propio micrófono y estaríamos llenando un poco de cable lo que es la parte de abajo y habría que resolverlo poniendo canaletes no es nada que no se pueda resolver pero esa es la propuesta entonces si no hay ninguna otra propuesta que me vayan a indicar en este momento esa sería la forma en que lo haríamos el de bajar los micrófonos.

SINDICO DAVIS WRIGHT: Es una idea porque no se aprovecha los micrófonos arriba y se hacen cubículos de láminas plásticas o acrílicas y es solamente una idea. Yo no sé y habría que preguntarle a los compañeros que trabajan en Ministerio de salud que están acá como incurriría eso en la capacidad de aforo de la sala de sesiones en la parte de arriba y los compañeros Carlos y Jossimar que son del Ministerio de salud nos podrías dar un criterio si lo tuvieran a mano o indicarnos o cómo se ve, si estaríamos más cerca porque no podríamos estar a metro y medio pero yo no soy técnica en esa materia y por eso Tal vez el compañero Carlos o Jossimar nos puedan indicar al respecto.

SINDICO SMITH ALTERNO: En respuesta a la compañera brindaré una respuesta en mi caso esto debido a que yo no soy técnico yo Soy ingeniero industrial y trabajo en la dirección regional pero no en el área local y ese trabajo se ve en el área local. Tengo entendido que en su momento llegaron los compañeros el señor alcalde había propuesto poner paneles divisorios y mis compañeros le indicaron que no se podía en su instancia y no sé si mis compañeras que son las que están acá nos podrían indicar si es así o no. No me gustaría pasar encima sobre el criterio de un compañero más si ellos son los que están en el ejercicio a diario en el campo entonces me reservaré el comentario en ese sentido.

REGIDOR LOPEZ CALVO: En la misma línea del compañero nosotros si trabajamos en la dirección regional y el procedimiento sería dirigirle la solicitud al área rectora de salud de limón que los técnicos encargado de eso asistan a hacer la valoración porque por mi parte Yo

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



no podría brindar un criterio debido a que lo que yo ejerzo Es sobre la vigilancia de la salud básicamente en lo que respecta a enfermedades.

ALCALADESA MUNICIPAL: Me está informando el compañero Fabricio que eso se había descartado anteriormente porque no se cumple con el metro y medio entonces creo que eso estaría descartado la opción que es económica y Qué es la más viable es la que les mencioné anteriormente si no se hará ninguna otra propuesta están en Comisión eso sería lo que podríamos hacer sobre bajar los micrófonos instalar canaletes.

REGIDORA ACUÑA MARTINEZ YAHUZU: Según lo que se nos había dicho debido a que se hizo una carta al Ministerio de salud y que al Ministerio de salud Indicó que no se podía sinceramente nunca se nos hizo ver esa carta ni la que se remitirá al Ministerio de salud ni sobre la respuesta el Ministerio de salud y eso me extraña mucho porque podemos ver que en asamblea legislativa, se puede ver que todos usan las divisiones acrílicas. Quizás si se vuelve a ser nuevamente la consulta podríamos obtener otra respuesta.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Solamente para recordarles. En la misma línea del síndico Carlos Smith, recuerdo bien que cuando hicieron la solicitud el alcalde presentó el informe e Indicó que no se podían poner las mamparas de vidrio, porque no cumplían con las distancias. Entonces, creo conveniente que si ya se están buscando otras instancias qué es poner los micrófonos abajo, no insistamos, pero creo que esa fue la orden que dio el Ministerio de Salud, pero, no sé si gusta llamar nuevamente al Ministerio de Salud.

REGIDOR HUIDALGO GONZALEZ: Esta semana pasada tuvimos reunión con la comisión de gobierno y administración y todavía no se encontraba pendiente eso en Comisión Entonces esta semana Dios mediante primero si no hubiese sesión extraordinaria tenemos convocada la comisión de gobierno de administración y de mi parte como coordinador me comprometo a darle prioridad al tema para poder resolver por parte de la comisión. También, recordarles los lineamientos de seguridad del Ministerio de salud han cambiado de marzo o en el mes que se presentó la munición o Por ende si fuese posible por parte de la administración en el tanto la comisión resuelve hacer la consulta al Ministerio de salud nuevamente para ver si con las nuevas disposiciones cumplimos y Enhorabuena y sino el lunes estaríamos Dios mediante viendo el informe de la comisión de gobierno de administración con respecto a este acuerdo para ojalas ya poder brindar una propuesta definitiva.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Con todo gusto haré dos cosas

1. Remitirles copia del oficio que se envió inicialmente Con su respectiva respuesta debido a que consideró que es bueno que si no la vieron se puede ver ahora.
2. Servirme a enviar un oficio al Ministerio de salud con la consulta

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO VI. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA



PRESIDENTA MUNICIPAL: El acuerdo SM-0620 2020 aprobado con 4 votos a favor y tres en contra. Solicitaba al Señor alcalde la remisión del oficio mediante el cual se formulan los ajustes al presupuesto inicial para el período 2021. Documento presupuestario que fue aprobado de forma parcial por la Contraloría General de la República y así mismo, en el cuarto inciso del acuerdo, se instruye a la secretaría para que remitiera copia del documento ajustado de parte del alcalde el documento presupuestario junto con oficio a los regidores propietarios regidores y suplentes, síndicos propietarios y síndicos suplentes. Eso, para que el documento sirva como instrumento de trabajo y de consulta general para las labores que tenemos como miembros del Concejo Municipal para este periodo 2021, acuerdo que fue vetado por el señor alcalde municipal, mismo que también fue rechazado el veto por 4 voto.

Por lo tanto, de conformidad con lo que corresponde el artículo 67 del Código Municipal y ante el rechazo del Veto se elevó en alzada los antecedentes del caso al tribunal contencioso. La información es pública y es una información que está en la página de la Contraloría General de la República y en vista de que el señor Alcalde Veto facilitándonos la información donde pudiésemos conocer con exactitud los ajustes que hizo la administración el directorio les presenta a cada uno de ustedes por lo que le solicitó el señor vicepresidente que haga entrega del documento ajustado el presupuesto ordinario 2021 para que ustedes puedan tener conocimiento de los montos presupuestados de acuerdo a las indicaciones dadas por la Contraloría General de la República y los ajustes finales que hizo la administración municipal.

REGIDOR LOPEZ CALVO: Hacerlas recordatorio también que la Contraloría General de la República incorporó de acuerdo, al acuerdo tomado y dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, varios proyectos aproximadamente 25 proyectos propuestos por este Concejo Municipal el tribunal Contencioso Administrativo demora un tiempo en resolver y dichosamente en este caso se pudo tener acceso y esto es información pública que no nos quiso facilitar el señor Alcalde tenemos la información de cómo queda exactamente ajustado el presupuesto ordinario 2021.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Controlaría General de la República

Comptabilización sobre el Presupuesto Público

Año	Municipalidad	Programa	Unidad Ejecutora	Concepto	Descripción	Aprobado
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.05.01	Compraventa de Insumos en Seguro de Inocuidad de la Caja Central con un Seguro Solo	25 461 740,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.05.01	Agente Patronal al E.L. Limón - Cobertura de Pensiones Complementarias	7 311 416,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.05.01	Agente Patronal al Fondo de Capacitación Limón	7 311 416,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.00.00	SERVICIOS	100 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.01.00	SERVICIOS BÁSICOS	17 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	4 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y ASESORÍA	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.04.01	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	22 100 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.05.01	Transporte dentro del país	7 100 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.05.02	Viajes en avión en el extranjero	15 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.06.00	SEGUROS, REANUDOS Y OTRAS OBLIGACIONES	40 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.06.01	Seguros	20 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.06.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.06.03	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	20 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	170 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.01.00	PROVEEDORES SUBSISTIDOS	50 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.01.01	Comodidades y hospedaje	50 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	65 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	65 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.04.00	HEMBRENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.04.01	Hembras y repuestos	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.04.02	Repuestos y accesorios	20 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.09.00	ARTÍCULOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.09.01	Artículos y materiales de oficina y escritorio	8 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.09.02	Artículos y materiales de limpieza	10 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.09.99	Otros artículos, materiales y suministros diversos	6 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	31 182 037,70
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	31 182 037,70
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	3.02.01	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	31 182 037,70
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.00.00	BIENES DURADEROS	100 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.01.00	MADURARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.01.01	Equipo de transporte	100 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.01.02	Equipo y mobiliario de oficina	100 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.00	AMORTIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN	101 275 242,45
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.01	Amortización de depreciación de instituciones descentralizadas no empresariales	101 275 242,45
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.03.00	CUENTAS ESPECIALES	30 479 938,20
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	6.00.00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	25 499 999,20
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Manejo de Residuos Sólidos	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	6.02.00	Impuestos con carácter municipal	25 499 999,20

Controlaría General de la República

Comptabilización sobre el Presupuesto Público

Año	Municipalidad	Programa	Unidad Ejecutora	Concepto	Descripción	Aprobado
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.00.00	BIENES DURADEROS	227 627 642,52
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	227 627 642,52
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.01	Valor de construcción terminada	46 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento y construcción de Aceras del Cantón Central de Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	65 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento y construcción de Aceras del Cantón Central de Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	65 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Reparación de puentes de los distritos del cantón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.00.00	BIENES DURADEROS	65 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Reparación de puentes de los distritos del cantón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Reparación de puentes de los distritos del cantón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.01	Valor de construcción terminada	65 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Reparación de calle La Corona Ruta NAT-2, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.00.00	BIENES DURADEROS	250 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Reparación de calle La Corona Ruta NAT-2, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	250 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Reparación de calle La Corona Ruta NAT-2, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.01	Valor de construcción terminada	250 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Para la planta de producción de Concreto, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	60 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Para la planta de producción de Concreto, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.01.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	60 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Para la planta de producción de Concreto, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.01.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	60 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento de Camión Sanel, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento de Camión Sanel, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento de Camión Sanel, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.01	Valor de construcción terminada	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento de Camión Sanel, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.00.00	SERVICIOS	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento de Camión Sanel, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.02.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Mantenimiento de Camión Sanel, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	1.02.01	Mantenimiento de equipo de construcción	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Construcción de pavimentos para quebrada en Pueblo Nuevo, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 500 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Construcción de pavimentos para quebrada en Pueblo Nuevo, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 500 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Asfaltado de 300 Mts. de Calle Ataraca, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Asfaltado de 300 Mts. de Calle Ataraca, Distrito Limón	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	5.02.01	Valor de construcción terminada	20 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de materiales para el Acueducto Las Pintas, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.95	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 500 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de materiales para el Acueducto Las Pintas, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 500 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de materiales para el Acueducto Las Pintas, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de materiales para el Acueducto Las Pintas, Distrito Valle de la Estrella	Unidad Ejecutora de Gestión del Valor Municipal	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	9 000 000,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Contraloría General de la República
Comisión sobre Presupuesto Público

Año Intercala	Programa	Cuenta	Descripción	Aprobado
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	7.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.01.00	ADMINISTRACIONES	1.075.442.424,17
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.01.00	ADMINISTRACIONES BÁSICAS	40.141.948,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.01.01	Suministros para cargas fijas	21.732.998,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.01.02	REMANENCIAS EVENTUALES	16.410.950,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.02.01	Desembolsos laborales	3.107.210,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.02.04	Compensación de vacaciones	2.544.318,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.03.00	INSTRUMENTOS SALUDABLES	19.096.975,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.03.01	Atención de los niños	37.843.035,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.03.02	Atención de la infancia fuera de la familia	9.646.006,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.03.03	Desarrollo del niño	13.474.283,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.03.04	Salud escolar	11.297.812,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.04.99	Otros programas sociales	14.840.028,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.275.545,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	761.056,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAJIT	12.154.411,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.05.01	Contribución Patronal al Fondo de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	7.196.018,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.05.02	Aporte Patronal al Cajas Costarricense de Pensiones Complementarias	2.263.159,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.695.234,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.00	SERVICIOS	75.077.852,34
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.01	SERVICIOS BÁSICOS	25.544.918,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.02	Servicio de agua y alcantarillado	3.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.03	Servicio de energía eléctrica	3.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.04	Servicio de telecomunicaciones	9.544.918,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.05	SERVICIOS DE GESTIÓN DE ARCHIVOS	40.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.06	Servicios de gestión de arquitectura	45.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.07	SEGURIDAD, RESERVA Y OTRAS OBLIGACIONES	7.111.919,34
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	1.00.08	Seguros	7.111.919,34
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	2.00.01	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS BÁSICOS	4.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	2.00.02	Alquiler y mantenimiento de oficina e infraestructura	2.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	2.00.03	Productos de papel, cartón y empaque	2.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	3.00.00	INTERES Y COMISIONES	406.395.487,39
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	3.00.02	INTERES SOBRE PRÉSTAMOS	406.395.487,39

Contraloría General de la República
Comisión sobre Presupuesto Público

Año Intercala	Programa	Cuenta	Descripción	Aprobado
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	2.00.02	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	406.395.487,39
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	3.00.00	AMORTIZACIÓN	151.134.153,44
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	3.00.00	AMORTIZACIÓN DE BIENES MATERIALES	151.134.153,44
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	3.00.01	Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	151.134.153,44
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	9.00.00	SUMAS ASIGNADAS A PRESUPUESTARIA	7.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Dirección de Cultura y Estudios	9.00.01	Sumas asignadas a presupuesto	7.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2.500.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	5.00.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	5.00.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	17.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	5.00.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de Play Ground en Barrio Comandante Samalá, Distrito Limón	5.00.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de Play Ground en Barrio Comandante Samalá, Distrito Limón	5.00.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	18.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	5.00.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	5.00.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	18.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	5.00.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	5.00.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	10.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.000.000,00
2021 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra e instalación de mobiliario de abastecimiento agua potable en Barrio Vista Alegre, Distrito Limón	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	20.000.000,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CONSEJO MUNICIPAL		
CONSULTAS SOBRE PROYECTOS PUBLICOS				
Alto	Programa	Cuenta	Demanda	
			Aprobado	
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Viales e instalación de Basureros PÁBlicos.	2.99.02 ARTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 300 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Viales e instalación de Basureros PÁBlicos.	2.99.04 Textiles y vestuario	1 300 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Viales e instalación de Basureros PÁBlicos.	5.00.00 BIENES DURADEROS	3 400 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Viales e instalación de Basureros PÁBlicos.	5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Viales e instalación de Basureros PÁBlicos.	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Viales e instalación de Basureros PÁBlicos.	5.02.00 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 600 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra y Mantenimiento de Equipo de Aseo de Viales e instalación de Basureros PÁBlicos.	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 600 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de mobiliario y equipamiento Salón Comunal Villa Plaza, Distrito Limón	5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de mobiliario y equipamiento Salón Comunal Villa Plaza, Distrito Limón	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	6 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de terreno ubicado en la Colonia, Distrito Valle de la Estrella	5.01.00 BIENES PREEXISTENTES	10 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra de terreno comunal para La Colonia, Distrito Valle de la Estrella	5.01.01 Terrenos	10 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra terreno AD Paraiso San Andrés, Com. area deportiva y recreo/comunidad, Dist. Estrella	5.01.00 BIENES PREEXISTENTES	10 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Compra terreno AD Paraiso San Andrés, Com. area deportiva y recreo/comunidad, Dist. Estrella	5.01.01 Terrenos	10 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Equipamiento taller capacitación producción hortofrutaria (AGRO) artunama BA' Bambú, Dist. Limón	5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 000 000,00
2021	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN	Equipamiento taller capacitación establecimiento (ASAPRI) artunama BA' Bambú, Dist. Limón	5.01.09 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	12 000 000,00
TOTAL PROGRAMA B			3 623 679 972,01	

¢ 15 millones de colones para compra de materiales y suministros para el hogar de anciano Víctor Manuel Casco del Distrito de limón.

¢ 30 millones de colones para la compra de materiales y la reconstrucción del edificio emblemático Liberty Hall Black Star Line de limón. Por otro lado´

¢ 55 millones de colones para la adquisición de bienes duraderos para el Centro Artesanal de la ciudad de Limón.

¢5 millones de colones que también fueron aprobados por la Contraloría General de la República de la república y propuesto por este Concejo Municipal para la adquisición de materiales y la construcción para el Centro De Adulto Mayor en el Distrito del Valle de la Estrella.

¢ 2 millones y medio para meter el suministro para mejoras al salón comunal de San Andrés del Distrito de El Valle la estrella

¢ 5Cinco millones de colones para servicios de mantenimiento de caminos de Sinoli del Distrito del Valle de la Estrella.

¢ 2 millones y medio de colones para la adquisición de materiales y suministros en la construcción de gaviones para la quebrada en Pueblo Nuevo del Distrito del Valle la estrella.

¢ 20 millones de colones para la adquisición de materiales y suministros para el asfaltado de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



300 metros de calle Atlántida del Distrito de limón.

¢ 2500 millones y medio de colones para la compra de materiales para el Acueducto de Duruy del Distrito del Valle la estrella.

¢ 9000000 de Colones para la compra de materiales del Acueducto de Las Brisas del Distrito del Valle de la Estrella.

¢ 7 millones de colones para la compra de materiales mejoras y abastecimiento de agua potable en Tayni cohen gavilanes y Jabuy.

¢ 5 millones de colones para la compra de materiales y suministros para la construcción de la cancha multiusos ADI Los Almendros de limón del Distrito de limón

¢ 2500000 colones para la adquisición de materiales y suministros de la cancha multiuso de Bellavista del Distrito del Valle de la Estrella.

¢ 5 millones de colones para materiales y suministros de la cancha multiuso y playground de Río banano del Distrito de Matama.

¢ 17 millones de colones para la adquisición de bienes duraderos para la compra e instalación de equipo de ejercicio en los 4 de Distrito del cantón central de limón.

¢ 18 millones de colones para la compra canción de área de juegos cieneguita y la bomba del Distrito de limón.

¢ 16 millones de colones para la compra de instalación de juego playground en los cuatro Distritos del cantón central de limón.

¢ 20 millones de colones en la construcción de camerinos iluminación de la plaza de Villa del mar del Distrito de limón.

¢ 2500000 colones para la adquisición de materiales de construcción de paradas de autobús del Distrito del Valle de la Estrella

¢ Siete millones de colones para la adquisición de materiales de suministro y construcción y colocación de paradas de autobús en el Distrito de limón

¢ 2500000 colones para enmallados de cementerio del Distrito de Matama.

¢ 20 millones de colones para bienes duraderos de la instalación de gimnasios al aire libre del Distrito de Limón.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



¢ 5 millones de colones materiales y suministros para ahora del parque recreativo de bananito del Distrito de Matama.

¢ 5 millones de colones para invertir en el parque recreativo de Río Blanco del Distrito de Río Blanco.

¢ 7500000 colones para materiales y suministros para el proyecto del parque y cancha multiuso de Penshurt en el Distrito de Valle la Estrella.

¢ 2500000 colones para el proyecto de playground de María Luisa del Distrito de Matama.

¢ 5973000 para el rescate del espacio público instalación de infantil de juegos en el Distrito de limón.

¢ 13500000 para un proyecto de rescate y rehabilitación de espacio público e instalación de juegos del Distrito de Rio Blanco

¢ 6 millones de colones, se hizo asignación para compra de mobiliario y equipo del salón comunal de Villa Plata del Distrito de Limón.

¢ 10 millones de colones para compra de terreno para la colonia del Distrito del Valle la estrella

¢ 10 millones de colones para la compra de la ADI para uso del Distrito de bananito construcción de área deportiva y recreativa de la comunidad del Distrito de Matama.

¢ 12 millones de colones para el equipamiento del taller de capacitación de la población sordomuda ASORLI, del Distrito de limón.

Esos fueron los proyectos que fueron definidos de parte del concejo Municipal del cantón central de limón hubo dos proyectos únicamente de todos los proyectos que presenta el Concejo Municipal que la Contraloría General de la República no utilizó, eso por falta de justificación del proyecto. Únicamente dos proyectos.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Qué bueno que la Contraloría General de la República haya dado el aval para estos proyectos del concejo municipal quien presentó y que muchas comunidades.

Las becas que este concejo municipal implementó en el ordinario 2021, ¢ 150 millones de colones y que la Contraloría General de la República dio el aval para que se ha ejecutado y así, aportar un poco a niños y jóvenes que están estudiando.

Bien dicho los ¢ 150 millones por la Contraloría General de la República y fue un dato que un meeting y espero no haber omitido ningún otro dato o información.



REGIDOR LOPEZ CALVO: Qué buena noticia lo de la aprobación de todos estos proyectos impulsados por este Honorable Concejo Municipal, pero me alegro más por el tema de las 150 millones becas porque en esta situación que estamos viviendo hoy en día del covid-19 esta pequeña ayuda va a ser beneficiaria y ayudar a muchos estudiantes de escuelas colegios y universidades más en esta situación que estamos viviendo debido a que muchas personas han quedado sin empleo. Es de aplaudir el trabajo que este concejo municipal ha estado viniendo haciendo.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Cómo lo de he dicho en otras ocasiones me siento orgulloso de un negro casita histórico un logro casi histórico de este el de haber rescatado esta partida en especial este año que no hay partidas específicas para los Distritos y poder rescatar algunas ayudas para ayudar a algunas comunidades que sí lo necesitan quisiéramos haber ayudado a muchas más comunidades, pero por ser la primera vez creo que es bastante bueno y desde ahora. Quisiera decir esto que pronto las comunidades van a estar solita ando estas ayudas a este Concejo Municipal van a empezar a reclamar de una manera esos proyectos para sus comunidades. Yo, esperarí que tanto la administración como este Concejo Municipal trabajemos en pro de que esto suceda y se dé que cuando se pida la ayuda de un criterio técnico de los diferentes departamentos municipales se nos brinde con prontitud y esperarí también que ni siquiera se piense en la palabra Beto cuando ese concejo tome los acuerdos para que se puedan realizar estas actividades en las diferentes comunidades. Yo, esperarí la apertura de todos nosotros como miembro de este Concejo Municipal, y pues obviamente de la Administración municipal para que se ejecuten esas obras, para que la gente pueda disfrutar en este año de esos proyectos que hemos planteado dentro del presupuesto

REGIDOR WEIN CALVIN: Excelente documento sólo quiero antes de todo y que tengamos claro qué hay algunos proyectos que se repiten y se repiten y repiten los montos hay que tener mucho cuidado porque aquí Liberty aparece 30 millones y esos 30 millones aparecen en algún momento de forma repetida y cuándo se va a revisar y a compartir. Hay que tener claro eso, porque eso se puede prestar para malos entendidos y después todos salimos rascando, porque se puede decir que a mí me dieron 30 millones aparecen 30 y hay otros 30. Entonces, tenemos que tener mucho cuidado con esto al momento de compartirlo y entre nosotros mismos para no crear situaciones.

Esto me parece excelente. Ojalá que se pudiera avante con todos estos proyectos que son de beneficio para las mismas comunidades. Como concejo, concejo Distrito, se requiere que mucho de lo que se dice, es que debemos de tener claro, que donde se está proponiendo existe y están las condiciones para que se, dé porque si no va a ocurrir lo que ha ocurrido toda una vida. Los proyectos los proponemos y no salen abantes, porque el sitio donde proponemos no reúne las condiciones o no está nombre de las organizaciones. Entonces ya esto está empecemos ya para verificarlo que acá.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SINDICO DAVIS WRIGHT: Qué bueno es ver que los cuatro Distritos de nuestro cantón central pueden recibir los beneficios y bueno es ir al Distrito de Río Blanco y ver proyecto realizándose ir al valle de la estrella y ver algo distinto, que no solamente en el cantón central, sino que en los cuatro Distritos se puede hacer esa inversión de proyectos.

Escuché sobre el proyecto de las becas y el dinero que se está tomando para las becas. Creo, que es importante que a los 4 Distritos se nos tome en cuenta a los Concejo de Distrito, porque las funciones del Concejo Municipal Distrito es proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudios, bonos de viviendas y alimentación y demás ayudas estatales y naturaleza de necesidad.

El artículo 47 inciso a), nos da esa oportunidad a los síndicos y a los Concejo de Distrito de participar la distribución de estas becas. Ojalá, se nos tome en cuenta este año.

REGIDORA ACUÑA MARTINEZ: Celebró este gran logro que ha tenido este Concejo Municipal en unión y que se han puesto todas las necesidades de todas las comunidades y que se han acogido estos proyectos. Creo que serán de mucho agrado para las comunidades, pero más que todo, celebró las becas. Hubiésemos deseado que fuera un monto más de ese dinero para las becas, debido a que el año pasado por motivos de la pandemia tuvimos una deserción escolar de más de 91000 estudiantes. El 8.5 % estudiantil abandonó el curso lectivo. Estas becas, vienen a reforzar que nuestros niños, jóvenes y universitarios sientan un apoyo de su municipalidad para que no abandonan los estudios y para que puedan pagar viáticos, datos móviles, por cuánto deben de acudir a las redes sociales para poder estudiar y todo esto viene a ser un gran apoyo. ! Muchas gracias compañeros!

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Igual yo tengo que manifestar mi alegría por la aprobación por parte de la Contraloría General de la República que nosotros asignamos estos recursos para las comunidades. Es bueno saber, y nos llena de regocijo el saber que varias comunidades van a poder contar con su acueducto, salón comunal, lugar de esparcimiento para los jóvenes.

Ese tipo de cosas, es una de las que me alegra contribuir. y cómo han dicho los compañeros, como indicó Jossimar, el síndico Davis, el tema de las becas es muy importante y sobre todo en el tiempo que estamos viviendo. Sabemos que hay muchas jefas de hogar que han perdido su empleo.

La Consigna del Gobierno Central de la República y de este Gobierno Local, debe ser, tratar de mantener la mayor cantidad de estudiantes niños y jóvenes en las aulas. Creo, que se nos va a ser corto, se nos va a ser pequeño ese presupuesto de 150 millones de colones en el año para otorgar eso. Ojalá pudiéramos asignar más recursos.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Desde ya, quiero solicitarle muy amablemente y gentilmente a la administración. En este caso a la señora alcaldesa, que nos ayude con todos los instrumentos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LITÓN

necesarios que debe de aportar la administración para que estos proyectos puedan ser ejecutados al 100%, porque aquí los únicos beneficiados van a hacer las comunidades. Entonces, desde ya, humildemente señora alcaldesa y le indicó porque sé que en este momento está en ejercicio, pero sé, que la Vice alcaldía tiene también esa potestad de poder dar esos instrumentos junto con el alcalde para poder ejecutar y ayudar al concejo municipal.

REGIDORA MENA MONTERO: Hacer una pequeña aclaración en este documento veo que viene el nombre de una pequeña comunidad del Valle de la Estrella, pero viene erróneo. Entonces, no sé si la comunidad va a tener problema a la hora de solicitar la y la comunidad se llama Buenavista y aquí aparece Bellavista. Entonces, me gustaría que por parte de la administración le hagan la aclaración a la Contraloría, para qué futuro esta ADI no tenga ningún inconveniente a la hora de solicitar la ejecución de la partida.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias regidora Mena, se toma nota de lo señalado.

ARTÍCULO VII.- DICTAMENES DE COMISIONES

a) Visto Informe CAJ-03-A-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

INFORME CAJ-03-A-2021

Reunión Virtual

Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión: Sábado 30 de Enero del 2021 Hora de Inicio: 05:07pm Hora Finalización: 06:23pm
--

Participantes: Anner García Obregón - Coordinador Lissa Freckleton Owens Juan Pablo Poveda Chinchilla

AGENDA DEL DIA

Punto # 1: Atención al acuerdo SM-0330-2020

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Antonio Estrada representante del Desarrollo Parque Industrial y Zona Franca, denominada "Desarrollo PLACA, el cual anteriormente se denominó "Parque Industrial Caribe y Zona Franca".

Mediante nota solicita cuales son los requisitos para actualizar el nombre de la Declaratoria de Interés Público otorgada al Proyecto Parque Industrial Caribe y Zona Franca, otorgada

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

mediante el acuerdo SM-793-2015. Esto por cuanto su representada adquirió este desarrollo para su continuidad.

Vista solicitud y documentación aportada, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota manteniéndose los alcances en todos sus extremos salvo la representación legal o el representante.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-03-A-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Visto Informe CAJ-03-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal; que dice:

INFORME CAJ-03-2021

Reunión Virtual

Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión: Sábado 30 de Enero del 2021
Hora de Inicio: 05:07pm Hora Finalización: 06:23pm
Participantes: Anner García Obregón - Coordinador Lissa Freckleton Owens Juan Pablo Poveda Chinchilla

AGENDA DEL DIA

Punto # 1: Atención al acuerdo SM-0679-2020

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos hace referencia a los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 24, celebrada el miércoles 27 de enero del 2021, bajo artículo IV, inciso g-1), que dice:

1. Oficio AL-CJ-21986-1215-2020 suscrita por la Sra. Daniella Arguello Bermúdez-Jefe Área Comisiones Legislativas; dice: "La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.986: **"LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA"**. En sesión No. 15 del 13 de enero de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo.
2. Oficio AL-CPOECO-743-2020 suscrita por la Sra. Nancy Vílchez Obando – Jefe Área Sala Comisiones Legislativas V; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Con instrucciones del señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el criterio sobre el texto sustitutivo del **expediente 21679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE.**

3. Oficio CPEDA-097-21 suscrita por la Sra. Alejandra Bolaños Guevara – Jefe Área Comisiones Legislativas VII; que dice:

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 4-15 aprobada en la sesión ordinaria de 20 de enero de 2021, se solicita el criterio en relación con el texto sustitutivo del expediente **21.635 "CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES"**

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: **... "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...**

De acuerdo a los criterios jurídicos emanados de servicios técnicos de la Asamblea Legislativa los actuales textos están ajustados a ley, constitución. En cuanto a la redacción los mismos también fueron ajustados.

Cabe destacar que en el caso del proyecto de facturas electrónicas sobre el texto sustitutivo del expediente 21679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE; se hizo únicamente ajustes en cuanto a la aceptación de la factura al término de 3 días hábiles, de esta manera se brinda seguridad jurídica de conformidad a lo que ya establecía el código de comercio.

En el caso del proyecto de ley para la adquisición de derechos para la construcción, N.º **21.986: "LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA"** básicamente trata de un asunto para agilizar los procesos de expropiación por cesión voluntaria de los ciudadanos, de esta manera es claro que ayudaría mucho en cuanto a los procesos de expropiación de la Ruta 32, este proyecto no solo fue modificado subsanando los errores y faltas constitucionales que en su momento tuvo. Por lo que la Comisión recomienda al Concejo Municipal otorgar visto bueno (no objeción). A su vez solicitar al Poder Legislativo que dé prioridad ante la Asamblea Legislativa en función de darle agilidad a la aprobación de este proyecto para acelerar los procesos expropiatorios en la ruta 32.

El proyecto de ley del expediente **21.635 "CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES"** tiene algunas observaciones por parte de servicios técnicos respecto a la autonomía municipal, la ley 7600 (accesibilidad) así como la ley relacionada con adultos mayores, si bien es cierto hubo una

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



sustitución del texto es posible que se pueda fusionar las actividades de esta nueva oficina con la COMAD que ya está contemplada en el código municipal. Es necesario hacer un breve repaso del plan operativo de la Municipalidad, así como las partidas presupuestarias ya existentes para accesibilidad y adultos mayores a fin de considerar que sean incluidas en la nueva oficina y formen parte de una sola partida y no de partidas independientes.

La comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad del Cantón Central de Limón recomienda al Honorable Concejo Municipal dar el visto bueno a los tres proyectos que se consultan por cuanto no se tiene objeción que hacer, salvo que una solicitud al proyecto N.º 21.986: "LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" (Dar prioridad ante la Asamblea Legislativa en función de procurar la agilidad a la aprobación de este proyecto para acelerar los procesos expropiatorios en la ruta 32.)

REGIDOR WEIN CALVIN: Me gustaría que se volviera a leer la recomendación con respecto a la ley de la oficina de adultos mayores y de personas en situación con discapacidad en las municipalidades.

La Presidencia procede a dar nuevamente lectura al informe, según lo solicitado por el regidor Wein Calvin.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CAJ-03-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

c) Visto Informe CO-01-A-2021 de la Comisión de Obras Municipal; que dice:

INFORME CO-01-A-2021

Reunión Virtual

Comisión de Obras

Fecha de Reunión: martes 26 de enero del 2021
Hora de Inicio: 06:40pm Hora Finalización: 08:04pm
Participantes: Jose Hidalgo González - Coordinador Larry Wein Calvin Anner García Obregón Carol Hernández Venegas - Sec. Comisiones

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



AGENDA DEL DIA: 1) Atención de Acuerdos

Punto # 1: Atención de Acuerdos

Inciso A. SM-0471-2020: Se conoce nota suscrita por la señora Estela Obando Avendaño – Presidente Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro mejoras de San Clemente, San Andrés y 17 Millas. Mediante la cual solicita ayuda para la reparación de camino en el sector de la entrada de Bananito hasta San Clemente.

Vista solicitud y documentación adjunta esta Comisión recomienda al honorable Concejo, solicitar a la Administración se sirva incorporar el inventario de la Red Vial Cantonal dicha reparación. **Notifíquese a la señora Estela Obando Avendaño que su solicitud ha sido atendida por esta Comisión. Así mismo notifíquese al Concejo de Distrito.**

Inciso B. SM-0578-2020 y SM-0607-2020: Se conoce nota suscrita por los vecinos de Gua Simón – en barrio la Colina, mediante la cual solicitan ayuda para la realizar mejoras en su comunidad, por cuanto, tienen problemas de aguas grises que en tiempos de lluvia se transforma en preocupación de todos los vecinos.

Vistas ambas solicitudes y documentación adjunta, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo trasladar documentación a la administración con el fin de que se sirva emitir un informe o criterio técnico al respecto.

Notifíquese a la señora Lucy Torres Telf. 70086912 y al señor Sergio Flores Telf. 85591463 que su petición fue trasladada a la administración para que se emita criterio técnico. Así mismo notifíquese al Concejo de Distrito.

Inciso C. SM-0608-2020: Se conoce nota suscrita por la señora Marlyn Hutchinson Grant – presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Bananito, quien solicita mantenimiento en la calle pública del sector de Banaga, esto por cuanto desde hace más de 11 meses ha solicitado lo mismo y no se le ha dado respuesta alguna.

Vista solicitud y documentación aportada, esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal solicitar a la administración realizar visita y de esta forma se sirva rendir un informe a esta Comisión de la posible reparación. **Notifíquese a la señora Marlyn Hutchinson, que su solicitud ha sido atendida por esta Comisión y que se encuentra en espera del criterio por parte de la Administración. Así mismo notifíquese al Concejo de Distrito.**

Inciso D. SM-0609-2020: Se conoce nota suscrita por la señora Amable Bonilla Barboza portadora de la ced. 7-0109-0753, vecina de Juan Pablo II, frente a TELISA. Mediante el cual presenta denuncia, donde manifiesta que se realizaron arreglos en un camino y realizaron daños en el lindero de su propiedad, de igual forma manifiesta que dejaron escombros en su servidumbre. A la misma vez solicita se le informe cual es el código de dicho camino.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Vista solicitud y fotografías aportadas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo trasladar la denuncia presentada a la administración para se sirvan realizar lo que corresponda, así mismo se traslada la solicitud del código del camino, por cuanto quien le puede brindar esta información es la UTGVM. **Notifíquese a la señora Amable Bonilla Barboza que su solicitud ha sido atendida por esta Comisión y trasladada a la administración.**

Inciso E. SM-0610-2020: Se conoce nota suscrita el señor Herbert Monge Pérez -presidente del Comité de Trabajo Comunal de la Unión, Finca 20, Valle de la Estrella; quien solicita colaboración para realizar mejoras en su comunidad a través de reparación de carreteras y diques de paso, así mismo solicita contribución para construir una zona de recreación y de reunión para la comunidad.

Vista solicitud, esta comisión recomienda al Honorable Concejo municipal solicitar a la administración se sirva emitir un criterio técnico a esta Comisión en cuanto a la solicitud de reparación de calles y construcción de diques. **En relación a la solicitud de construir una zona de recreación y reunión para la comunidad, esta Comisión le recomienda al señor Herbert Monge Pérez -presidente del Comité, se sirva canalizar dicha petitoria por medio de la Asociación de Desarrollo Correspondiente.**

Inciso F. SM-0611-2020: Se conoce nota suscrita la señora Karina González Rodríguez, vecina de Juan Pablo II (sector 16 la entrada del semáforo), quien solicita inspección por caída de aguas negras en la calle de lastre.

Vista solicitud esta Comisión recomienda al Honorable concejo Municipal trasladar dicha solicitud a la administración para que se sirva realizar la correspondiente visita al lugar y eventual denuncia al Ministerio de Salud. **Se le insta a la Administración notificar al interesado en cuanto se tenga resolución del mismo, así mismo se le notifique a la señora Karina González que esta Comisión atendió y traslado su solicitud a la Administración.**

Inciso G. SM-0638-2021: Se conoce oficio AML-002-2021 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams, médiante el cual atiende acuerdo SM-0589-2020, referente a l apertura de calle pública solicitada por el señor Luis Cartín Herrera – presidente Acre de Heredia S.A.

Visto oficio, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal se tome nota y archive el oficio AML-002-2021 debido a el oficio no pertenece a un trámite.

Inciso H. SM-0613-2021: Se conoce nota suscrita por la señora Nuria Quirós Calero y Comité de Caminos de Calle Ruth, Sector las Parcelas de Limón 200, Rio Blanco y Red de Frio sobre ruta 32. Donde solicita realizar enmiendas al acuerdo SM-0448-2020.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Vista nota suscrita, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal el acuerdo SM-0448-2020, inciso C y se le realice la siguiente enmienda:



UNO: Corríjase el siguiente párrafo *“Por lo anterior y en ausencia del Plan Regulador, ajustándose a los Reglamentos en ese sector que se recomienda se declare esta un CAMINO VECINAL ya que cumple con al menos tres de sus requisitos”* y **léase correctamente:**

“Se acuerda declarar la calle Ruth camino vecinal y se ordena a la UTGVM incluirla en el inventario de la red vial cantonal, se asigne código y se incluya en el programa de reparación de calles de la junta vial cantonal”

REGIDOR WEIN CALVIN: Como dijimos al inicio ahí está la resolución y ya podemos decir la solución del problema la rectificación del problema de Rut porque ya se mejoró la redacción del dictamen anterior ahí está resuelto ya creo que es el último o el antepenúltimo para que a partir de ahora este resuelto ya está acá y sea otra etapa

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CO-01-A-2021 de la Comisión de Obras Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

ARTÍCULO VII.- MOCIONES

a) Aprobada Moción presentada por la Licda. Lissa Freckleton Owens – Presidenta Municipal, que dice

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
MOCIÓN DE IMPULSO AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECAS A
LOS ESTUDIANTES LIMONENSES ANTE EL PRONTO INICIO DEL CURSO
LECTIVO 2021



JUSTIFICACION

Primera: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de Código Municipal dispone “La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de la Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Segunda: Que el párrafo final del artículo 71 de Código Municipal consagra “.... Las municipalidades podrán subvencionar centros educativos públicas, beneficencia o servicio social, que presten servicios al cantón respectiva, además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.

Tercera: Que por oficio 13712 la Contraloría General de la Republica remite a la Presidencia del Concejo Municipal de entonces el Informe DFOE-DL-1426 del 25 de setiembre 2018 que contiene la Auditoria de carácter especial de la inversión de recursos en programas sociales selectivos en las municipalidades de Alajuela. Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana.

Cuarta: Que dicha Auditoría en su apartado 4 relativo a **Disposiciones** dispone lo siguiente: 4.1 De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 83 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Número 7428 y el artículo 12 inciso 12 inciso c) de la Ley de Control Interno: “Se emiten las siguientes disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo (o en término) conferido, para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

Quinta: Que la disposición vinculante número 4.23 del informe de la Contraloría General de la República y dirigida a la Alcaldía Municipal señala que le corresponde lo siguiente“ Elaborar, someter a la aprobación del Concejo Municipal, divulgar a los funcionarios pertinentes e implementar un reglamento interno , de manera que ese reglamento contemple como mínimo la elaboración de análisis internos de viabilidad técnica, legal y administrativa y la sostenibilidad económica de los programas sociales, así como la población objetivo y remitir un

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



oficio haciendo constar que se elaboró y sometió a la aprobación del Concejo Municipal el citado reglamento.

Sexta: Que la disposición 4.25 del oficio contralor señala como disposición dirigida al Concejo Municipal lo siguiente “Ajustar, divulgar e implementar el reglamento, las políticas y/ o procedimientos de control en lo que corresponda a fin de que la gestión del programa de becas a estudiantes de escasos recursos en esa municipalidad considere, al menos los elementos allí enumerados.

Setima: Que el artículo 57 del Código Municipal dispone “Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones... Inciso a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas, de estudio...”

Octavo: Que el Concejo Municipal de Limón 2020-2024 incorpore en el Presupuesto Inicial para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE COLONES para el programa de becas de estudiantes de escasos recursos del Cantón Central de Limón y que califiquen para tal beneficio económico-social y así atemperar la exclusión educativa.

Noveno: Que dicho Presupuesto Inicial para el periodo 2021 fue aprobado en forma parcial por la Contraloría General de la República, y respecto a las improbaciones las mismas NO inciden ni afectan el monto incorporado para el programa de becas a estudiantes de escasos recursos y con capacidad comprobada para estudiar.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Limón período 2020-2024 en cumplimiento de sus facultades y competencias adopta los siguientes acuerdos: **UNO:** Formular atenta excitativa y recordatorio a los Concejos de los Distritos de Limón, Matama, Valle de la Estrella y Río Blanco para que se avoquen al proceso de análisis y recopilación de información acerca de los estudiantes de escasos recursos de sus respectivos distritos para que sean ” propuestos ante el Concejo Municipal como beneficiarios de las becas de estudio “ como lo consagra el artículo 57 inciso a) del Código Municipal. **DOS:** Formular atenta petición, instancias y solicitud al Señor Alcalde Municipal para la gestión y curso de los procedimientos técnicos, legales y financieros para que se concrete el proceso de otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos del Cantón Central de Limon y ello por cuanto el curso lectivo tiene fecha de inicio el próximo 08 de febrero 2021. **TRES:** Comunicar el acuerdo adoptado a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de

Fiscalización de Servicios Operativos para el Desarrollo Local División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República en seguimiento y atención al oficio 13712. **CUARTO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal que se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración la presente moción, considerando la necesidad de beneficiar a los estudiantes del cantón y la proximidad de inicio del curso lectivo a 2021.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Una vez más, debo decir que me siento feliz en saber que nuestros niños y jóvenes pueden contar con una ayuda para sus estudios y también que el proceso lo pueden seguir como indica el Código Municipal que son los Concejos de Distritos, los que les corresponde la función de indicar los beneficiarios de las posibles becas que fue la labor que ellos tienen en su Distrito, el cual él conoce.

Hay un trabajo que la Administración tiene que hacer de estudio, así lo ha pedido la Contraloría General de la República con oficios. Tengo uno por ejemplo del 28 de julio del 2020, donde ellos solicitan al Señor Néstor Mattis Williams ajustar, divulgar el reglamento las políticas y procedimientos del control en lo que corresponda a la gestión de becas, de programas estudiantiles a las personas de escasos recursos de esta municipalidad. Lo consideran necesario y nos piden a nosotros como Concejo Municipal, resolver conforme a derecho proceda las propuestas presentadas por la alcaldía municipal, en atención a las disposiciones 4.20 y 4.26 para acreditar el cumplimiento de la disposición se debe remitir al Área Exposiciones de Seguimiento de la Contraloría General de la República, a más tardar dos meses después de recibidas las propuestas de la alcaldía. Un oficio en el cual se haga constar el acuerdo en relación a las propuestas recibidas. Ellos mismos indican que hay un oficio dirigido a la alcaldía el AML-042, donde indica que el programa de beca fue cerrado y así lo indica el señor alcalde, sin embargo, la Contraloría General de la República, concluye que la disposición contenida en el párrafo 4.20 del informe DF- DLF 000 14 2018 debe mantenerse. Lo anterior debido a que se considera que el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos es un proceso que debe estar debidamente normado independientemente de la asignación de recursos de ese programa en el presupuesto teniendo en cuenta que existe la posibilidad de otorgar becas en razón de los puestos considerando que la disposición 4.1 del informe cuenta pendiente de atender conforme al criterio DF 1378 solicita la administración municipal que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de que se recibe la documentación se refiera al oficio y pediría que se nos presente porque a la fecha por lo menos yo no lo he visto.

ALCALDESA MUNICIPAL: Primero manifestar siempre el compromiso de la administración con la juventud limonense y con la educación por supuesto.

Quisiera respetuosamente, que se tomará en cuenta mi sugerencia. En vista de que en el proceso de la entrega de becas hay todo un procedimiento administrativo que hay que hacer y que contemplar, inclusive la contratación de personal adicional por todo lo que se nos ha solicitado a través de la Contraloría General de la República. Quisiera solicitarles, que el proceso de ir a las comunidades para recabar esta información con la gente sea compatible con el proceso en que va la parte administrativa para no generar falsas expectativas y eso es lo único. Quisiera mencionar entonces, cuando se vaya a recaudar esa información, en otras palabras, que la gente sepa que hay un proceso administrativo que debe ser realizado previo a esto, para que la gente no se le genere una falsa expectativa. Por ejemplo, ya me piden el nombre, entonces sí, ya calificó. Puede ser el otro mes, para que la gente sepa que hay un

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



proceso que se está haciendo. Así mismo, los ajustes para lograr llegar a la entrega de las becas.

Esto es importante, y si nos podemos mantener en estrecha comunicación. Primero, antes de ir a la comunidad como una sugerencia y también estar pasando un reporte de ¿Cómo va el proceso?, por ejemplo, la actualización del reglamento y otros temas que la Contraloría General de la República para ajustar antes de la entrega de becas, pasar un informe para ver ¿en qué proceso está? Entre más estrecha sea la comunicación de nosotros, es mejor para que la ciudadanía se sienta mejor y más segura de lo que se va a hacer. Es mejor, para que la ciudadanía se sienta mejor y más segura de lo que se va a hacer.

REGIDOR WEIN CALVIN: Es en esa misma línea. Es muy lindo pedir una lista de una cantidad de personas y hay una metodología no es porque la persona diga o porque el síndico indique apúnteme a esta persona y automáticamente ya son becados hay que llevar un proceso y con eso hay que tener mucho cuidado síndicos y Concejo Municipal de Distrito en pleno Porque pueden crear expectativas y cuando nos damos cuenta todos los días Esto está lleno acá afuera o los andan buscando en la casa de cada uno de nosotros. Eso hay que tener mucho cuidado porque no es una piñata no es que esté en contra, pero sí hay que tener mucho cuidado con lo que vamos a hacer y cómo se va a ser Recuerde que hay que tomar en cuenta lo que indica la trabajadora social hay que hacer todo este trámite para que quede claro. Hay que tener mucho cuidado porque con eso, porque no es una piñata no es que esté en contra, pero sí hay que tener mucho cuidado con lo que vamos a hacer y cómo se va a ser Recuerde que hay que tomar en cuenta lo que indica la trabajadora social hay que hacer todo este trámite para que quede.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: En esta situación económica que está pasando esta situación iba a golpear a varias personas de nuestras comunidades en nuestros Distritos. Quiero felicitar a la señora presidenta por esta iniciativa, por esta moción, Porque si bien es cierto se va a someter a votación, es importante también el punto que indicó la señora presidenta del trabajo de los Concejos de Distrito porque el trabajo, según el Código Municipal dice que ellos recomiendan, Pero luego se hace la parte técnica Qué es todo el proceso que tiene la administración como le indicó al Regidor Wein Calvin, la parte de una trabajadora social. Me gusta mucho que en cumplimiento al Código Municipal los Concejos de Distrito van a poder hacer esas recomendaciones, para luego hacer los respectivos análisis.

REGIDORA WING CHING: Yo creo que el interés de las becas de todas las comunidades, sin embargo, no podemos crear falsas expectativas y tenemos que tener orden en los procesos. No podemos hacer un paso que va de tercer, por ejemplo, sin tener el primero que es el primero que es el reglamento. El reglamento es el primero nos va a indicar la línea que debemos seguir. Entonces, debemos de tener mucho cuidado de lo que digamos aquí, por favor a todos. Yo sé que todos desean que esto salga esto rápido, pero sabemos que esto no es de la noche a la mañana. No es que digamos que en una semana porque ya vamos a entrar a clases, se tienen que girar los dineros sin tener un reglamento. El reglamento no es así de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



sencillo como recabar la información y hacer las contrataciones. Igual, como indica el compañero Larry Wein, apoyo la propuesta y es excelente porque necesitamos el reglamento

SINDICO URBINA RUIZ: Muy agradecido por esta gran oportunidad que muchas personas la necesita porque como lo decía la compañera Yahuzu hay tanta deserción escolar y ahora con ese incentivo y siguiendo la línea al compañero Larry creo que hay que ser cuidadoso y es muy bueno apegarse a los parámetros que dicta la administración Debemos de ser cuidadosos que aquí debe de hablarse de una entidad ser honesto con las personas que realmente están viendo la fea para poder mandar a sus niños a la escuela ser honestos yo y mi comunidad le doy la cara a todas las personas que pasan por mi lugar de trabajo y no podría pararme ahí y ver cómo pasan niños y ver que no hice lo correcto creo que es honestidad lo que necesitamos por las personas que votaron por ustedes y por mí aquí hicimos un juramento Y creo que eso es juramento es nuestra carta de presentación porque en muchos lugares se está satanizando esto y es correcto que haya parámetros, pero la palabra correcta es honestidad de vida que muchos niños que lo ocupan.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Consideró que lo que los compañeros y la señora alcaldes mi ejercicio ha dicho es lo correcto con respecto al reglamento, para la entrega becas y cumplirlo como debe ser y no poner falsas expectativas a la persona de los Distritos, eso está muy bien y lo apoyo. Sin embargo, sí, le pediría a la administración, en esa comunicación mutua se pueda agilizar, porque esa solicitud la viene haciendo la Contraloría General de la República desde el 2018 y ya lleva más de 2 años en esta situación, de que ¿Cómo reglamentamos? Como indicó la compañera, ya las clases inician y yo esperarí que tal vez que este año o ha medido, tal vez se le puedan entregar a las personas. Entonces, solicitarle esa rapidez, para que no se nos vayan los años.

REGIDOR WEIN CALVIN: Una consulta. Se dice que son los síndicos, pero usted sabe cómo es esta sociedad, Cómo es nuestro pueblo. El síndico está allá se me viene y hace la solicitud acá. ¿Cómo vamos a enfrentar todo esto?, se dice que sea tramitado por el síndico. Se sabe que el pueblo va a venir, y se va a venir para acá. Los que vienen acá tienen el mismo derecho y hay que pensar en eso si no lo resolvemos ahora.

ALCALDESA MUNICIPAL: Reiterar las palabras de los señores síndicos y en aras de la transparencia y detener la información como lo indica el síndico Davis podrán entender cuando les indique que hay que ser cauteloso con los plazos e ir a las comunidades antes de tener listo en su totalidad se puede hacer con los síndicos como lo propuso el señor Davis o si los señores regidores quisieran participar de esto yo estoy abierta a compartir esa información y que todos estemos caminando en un mismo conocimiento de las cosas y manejemos un mismo discurso.

SINDICO URBINA RUIZ: Para la señora Alcaldesa Municipal porque creo que muchos nos hacen la pregunta en la calle como todos saben yo soy nuevo acá Este tipo de becas se condiciona de alguna manera lo que el Ministerio de Educación, puesto que no se ha indicado

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



nada de cómo serán o Cómo iniciar el curso lectivo de este año no sé si hay alguna coyuntura que dependa por qué la gente hace sus preguntas si van a recibir becas

PRESIDENTA MUNICIPAL: Indica la señora Alcaldesa que no entiende su consulta. Tiene usted 30 segundo, debido a que ya agoto su minuto de réplica.

SINDICO URBINA RUIZ: Que si el Ministerio de Educación, no tiene claro cómo se realizará el curso lectivo que si esto afectaría en algo lo de las becas Y esa es mi consulta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Por eso en la moción no se solicita él dispense de trámite de comisión Por qué hay muchos detalles que se tienen que definir aun.

SINDICA MENA VARGAS: Me parece muy bien en la línea de lo que indicó el pastor Davis el reunirse con los síndicos y darnos a nosotros las pautas a seguir para que esas becas lleguen a las personas que en realidad lo necesitan yo soy fiel testigo de que en el valle la estrella se ha venido dando lo que popularmente se llama argolla y soy una persona que no me gustaría que esto se siga dando de mi parte con respecto a lo que dijo el compañero Larry creo que las personas que se aproximen acá se les puede indicar que dejen a documentación y que sea trasladada al Concejo Municipal de Distrito respectivo para que se analice y posteriormente el Concejo Municipal de Distrito entrega la lista ya sea la administración o cómo se vaya a manejar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Les recuerda el artículo 57 que dice los Concejos de Distrito tienen las funciones a proponer y un sinónimo de proponer es recomendar ante el concejo municipal a los beneficiarios de las becas de estudios pones de vivienda alimentación y demás ayudas estatales o de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada uno de acuerdo a lo que establece el artículo 57 en su inciso a los responsables de hacer las propuestas son los Concejos de Distrito nos está solicitando la dispensa de trámite de comisión por los detalles que engloba el tema y lo de las becas se va a definir en Comisión.

SINDICO DAVIS WRIGHT: En cumplimiento del artículo 47 del Código Municipal, yo creo lo que recomiendo, es que podamos reunirnos con la administración para que pongamos de acuerdo, debido a que nosotros somos los que conocemos nuestras comunidades y sus necesidades.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración Municipal, para que emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO VIII.- CORRESPONDENCIA



a) Visto Oficio JACLD-005-2021 suscrita por la Junta Administrativa del Colegio de Limón Diurno; que dice:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y que Dios bendiga la labor que realiza en beneficio de la provincia de Limón.

La misiva es con el fin primeramente de darles las gracias porque ustedes son los que tienen tan ardua labor de escoger las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, tratando siempre de escoger a las personas más idóneas para ocupar dichos puestos en pro de las instituciones.

Como segundo punto indicarles que los cuatro miembros de la Junta Administrativa del Colegio de Limón Diurno han decidido en conjunto de forma unánime presentar la renuncia a partir de hoy jueves 28 de enero del presente año, la entrega de documentos se realizará el viernes 29 a las 10:30 a.m., al director, en la institución con copia adonde corresponda. Y se adjunta la renuncia del quinto miembro, la Prof. Marcela Marchena.

Se adjunta copia del documento que consta de 000010 folios

REGIDORA WING CHING: A nosotros, no nos corresponde conocer la renuncia. Ellos deben de seguir el debido proceso y sólo quería hacer la aclaración.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Vista nota suscrita por el señor Ronny Sánchez Chaves – Director de Carreras de la Unidad Ejecutora RN-32, que dice:



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32
Email: procedimientos32@conavi.ac.cr

20 de enero de 2021
UE-DRA-RN32-002-2021-0122
Página 1 de 1

Señor
Néstor Mattis Williams
Alcalde
Municipalidad de Limón

Referencia: Proyecto: "Creación, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Brusca-Cerito- Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sanpeque)-Limón"
Espacio en Municipalidad para oficinas COAPRO-RN-32.

Estimado señor:

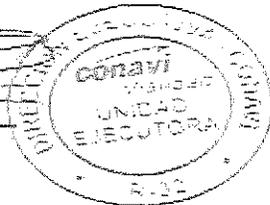
Esta Unidad Ejecutora RN-32, nuevamente solicita de su colaboración para disponer un espacio físico dentro de su Institución e instalar nuestra oficina de COAPRO, que tiene como objetivo tener una comunicación constante con los usuarios y mantenerlos informados sobre la ejecución del proyecto, ya que el sitio donde actualmente se ubica, edificio contiguo al antiguo Edificio Municipal de Limón, al costado norte del Parque Vargas, no es seguro para nuestras colaboradoras ni para las personas que nos visitan, producto de varios incidentes ocurridos a la fecha.

Por lo indicado anteriormente y debido a que la Municipalidad es el lugar idóneo para implementar esta oficina de atención al público, se desea contar con la colaboración de la Municipalidad, con el fin de disponer de un espacio físico en la Institución para realizar dicha gestión, tal y como se solicitó mediante el oficio UE-DRA-RN32-002-2018-585 (adjunto copia).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano toda su colaboración, se despide de usted.

Atentamente,


Ronny Sánchez Chaves
Director de Carreteras
Unidad Ejecutora RN-32



RSC

C: Miro Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo x1 - CONAVI
Carmen Madridal Rímola, Directora Procedimientos Institucionales-CONAVI
Kenneth Bouzo Carmona, Gerente General - Unidad Ejecutora RN-32
Hugo Lino Paríaguá Acuña, Director de Estructuras Viales - Unidad Ejecutora RN-32
Rafael Arce Sandoz, Director COAPRO - Unidad Ejecutora RN-32
Adjunto



Consejo Nacional de Vialidad 100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oro.
Tel: (506) 2202-5355/2202-5356 Fax: (506) 2202-5315 Apto. 616-2010 San José, Costa Rica
www.connavi.gov.cr



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL N° 32
Email: comavilimon@comavilimon.gov.cr

30 de julio de 2018
UE-DRA-RN32-002-2018-585

Señor
Néstor Mattis Williams
Alcalde
Municipalidad de Limón
S. O.



Referencia: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Capatzen Bruño Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón" Nueva Solicitud de espacio en Municipalidad.

Estimado señor:

El pasado 29 de junio, se realizó una sesión de trabajo con la Comisión Especial Municipal Ruta 32 de Limón junto con el Contratista de la Obra (CHEC) y esta Unidad Ejecutora RN-32, en la cual se retomó el tema de disponer de un espacio físico en la Municipalidad de Limón para la atención al público, ya que mediante oficio AMI.-1148-2017 (adjunto copia) se nos informó que en ese momento no contaban con espacio físico para colaborar con lo solicitado mediante oficio UE-DRA-RN32-002-2017-126 (adjunto copia).

De acuerdo con la reunión sostenida con la Comisión Especial Municipal Ruta 32, se nos requirió presentar nuevamente la solicitud de disponer un espacio físico por parte de su Institución, para instalar una oficina que tiene como objetivo tener una comunicación constante con los usuarios y mantenerlos informados sobre la ejecución del proyecto, minimizando los inconvenientes que se puedan dar por la construcción de las obras a los mismos, y de esta forma atender, registrar, gestionar, dar seguimiento y resolución adecuada de cualquier comunicado o traslado de información, reclamo, queja, consulta, o conflicto que se presente durante la ejecución del proyecto por parte de los usuarios y vecinos de esta ruta.

Por lo indicado anteriormente y debido a que la Municipalidad es el lugar idóneo para implementar esta oficina de atención al público, se desea contar con la colaboración de la Municipalidad, con el fin de disponer de un espacio físico en la Institución para realizar dicha gestión.

Consejo Municipal de Asesoría | Dirección: Calle de la Promoción de Estancia, Montes de Oca
Tel: (506) 2202-5355/2202-5358 Fax: (506) 2202-5315 Apdo. 616-2010 San José, Costa Rica
www.comavilimon.gov.cr



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

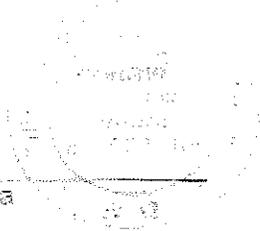


UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32
E-mail: comnavi@comnavi.gob.cr

UE-DRA-RN32-002-2018-565

Sin otro particular, agradeciendo de antemano toda su colaboración, se despide de usted,

Atentamente,



Kenneth Solano Carmona
Gerente General
Unidad Ejecutora RN-32

REC

- C. Carlos Roca Múñoz, Director Ejecutivo del COMNAVI
Carmen Marcela Ríos, Directora Procedimientos Institucionales COMNAVI
Randy Sánchez Ojeda, Director de Compras - Unidad Ejecutora RN-32
Archivo
Copiado

Consejo Nacional de Vigilancia Institucional - Dirección Este de la Provincia de Bolson: Moravia de Oca
Tel: (506) 2202-6368/2202-4268 Fax: (506) 2202-5315 Apto. 616-2010 San José, Costa Rica
WWW.COMNAVI.GOB.CR



EL CONCEJO TOMA NOTA.-

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



c) Visto Oficio N° 024-2021 AI/ML suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez Auditor Interno Municipal; que dice:

Adjunto se encuentra la propuesta de "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Limón (ROFAI)".

Como ustedes saben, el artículo 13 del Código Municipal, contempla dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, dictar los reglamentos de la corporación municipal.

Dado lo anterior, con todo respeto, esta dependencia de Auditoría Interna somete a su estimable consideración, dar la aprobación de dicho reglamento para así posteriormente remitirlo a la Contraloría General de la República para que el mismo sea aprobado y luego realizar la publicación correspondiente.

Adicionalmente, se anexa oficio ML-UJ-031-2021 mediante el cual se presenta el visto bueno por parte de la Unidad de Servicios Jurídicos de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, donde manifiesta que el documento se ajusta a derecho y cumple con los principios de legalidad e interés público.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Se adjunta copia del documento que consta de 000022 folios

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

d) Visto Oficio AL-CPECTE-C-342-2021 suscrita por la Sra. Nancy Vilchez Obando – Jefe Área de la Asamblea Legislativa; que dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º 22333: **"REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUSREFORMAS"**, el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo ECONOMICOS@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423.



Se adjunta copia del documento que consta de 000014 folios

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

AL SER LAS DIECINUEVE CON CUARENTA Y UN MINUTO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL